

Miércoles, 7 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Desafectación de bienes.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30 de abril de 2024, fue aprobado inicialmente el expediente de alteración de la calificación jurídica del inmueble sito en la calle Núñez de Balboa, 4, que actualmente figura en el Inventario de bienes de esta Corporación como de servicio público, acordando su desafectación.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, (BOE n.º 161, de 7 de julio) por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en las dependencias municipales y sede electrónica:

<https://madrigalejo.sedelectronica.es>

y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en plazo de un mes.

Madrigalejo, 30 de abril de 2024
José Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

